

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UCRUMARCA EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UCRUMARCA EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley

La presente propuesta legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ucrumarca en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, con la finalidad de continuar con la descentralización en el país conforme a los artículos 43° y 188° de la Constitución peruana.

Artículo 2. Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ucrumarca en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, en concordancia con las normas vigentes.

Artículo 3. Coordinación Interinstitucional

Se encarga a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, en coordinación con el Gobierno Regional de La Libertad, la Municipalidad Provincial de Pataz y las entidades competentes del Poder Ejecutivo, realizar las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para la creación del distrito de Ucrumarca.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Cumplimiento de requisitos

La presente ley no está exenta del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la creación de distritos, cuya evaluación corresponde a las entidades competentes en la materia de acuerdo a ley.



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SEGUNDA. Vigencia

La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, mayo de 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

I. Antecedentes.

La provincia de Pataz se ubica en la sierra oriental de la región La Libertad, con capital en Tayabamba y conformada por 13 distritos. Su relieve accidentado incluye zonas de montaña y valles interandinos, lo que condiciona tanto la conectividad como el acceso a servicios básicos distribuidos en territorios dispersos. La provincia de Pataz está situada en la sierra oriental del departamento de La Libertad, en la margen derecha del río Marañón y al este de la cordillera de los Andes. Tiene una superficie de aproximadamente 4 226,53 km², lo que la convierte en la provincia de mayor extensión geográfica de La Libertad. Su capital es Tayabamba, ubicada a más de 3 200 m.s.n.m. Está dividida en trece distritos: Buldibuyo, Chillia, Huancaspata, Huaylillas, Huayo, Ongón, Parcoy, Pataz, Pías, Santiago de Challas, Taurija, Tayabamba y Urpay.

La provincia presenta una población estimada cercana a 86 mil habitantes, según la población estimada INEI al 2022, con una densidad relativamente baja, lo que refleja su carácter mayormente rural y disperso. Pataz combina un relieve accidentado por la Cordillera de los Andes, profundos cañones y valle del río Marañón, con microclimas que van desde zonas frías de altura hasta valles templados. Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010-2021, la provincia de Pataz cuenta con diversos potenciales territoriales: tierras agrícolas (especialmente en cuencas como Río Cajas), zonas forestales (Ongón, Urpay, Tayabamba), numerosas fuentes de agua (más de 100 espejos de agua) y áreas con recursos mineros auríferos en la faja nor-occidental.

En julio de 2021 se presentó la Agenda para la competitividad y el desarrollo territorial integral de Pataz, elaborada por el Gobierno Regional La Libertad con apoyo técnico y más de 80 instituciones, que incluye diagnóstico de brechas sociales, mapa de riesgos y priorización de intervenciones en sectores clave (salud, educación, infraestructura, agricultura). El Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad (2010-2021) identifica proyectos prioritarios para la provincia en infraestructura, manejo de cuencas, construcción de vías y mejoras institucionales, destacando la necesidad de fortalecer servicios básicos y mejorar la conectividad.

Pataz enfrenta desafíos estructurales en acceso a servicios básicos, educación y nutrición. La investigación “Análisis de los factores que influyen en la implementación del proyecto Unidos por la salud de Pataz, para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y la anemia en gestantes y niños menores de 36 meses en el distrito de Pataz, en La Libertad, en el año 2021” (PUCP, 2025)¹ muestra que la desnutrición crónica y anemia infantil son problemas persistentes que requieren intervenciones multisectoriales con participación comunitaria para mejorar resultados de salud pública.

¹ Puede consultarse en el enlace: <https://tesis.pucp.edu.pe/items/47aa9977-e32b-40e8-99a4-0460b4568429?> (fecha 16 de enero de 2026).

La provincia mantiene una economía rural diversificada en agricultura familiar. Un estudio sobre la caracterización de papas nativas en Tayabamba (INIA Chile, 2023)² documenta la importancia de las variedades locales en seguridad alimentaria frente a amenazas climáticas, plagas y pérdida de diversidad genética, resaltando la necesidad de políticas que respalden la agricultura sostenible. Otros trabajos académicos (por ejemplo, investigación sobre pitahaya en Pataz, UJCM, 2024) aportan evidencia de cómo prácticas agronómicas locales influyen en el desarrollo productivo rural y pueden integrarse en políticas de apoyo agrario³.

Ahora bien, el distrito de Tayabamba es la capital política, administrativa y urbana de la provincia de Pataz. Está situado a aproximadamente 3222 - 3245 metros sobre el nivel del mar, sobre el margen izquierdo del río Cajas (afuente del Marañón) con un relieve predominantemente accidentado de montaña andina. La superficie aproximada es de 338 km², su población aproximada es de 13800 habitantes (estimación 2024 del INEI), la altitud es de 3222 m.s.n.m. Esta localización geográfica condiciona tanto el acceso a servicios públicos como las posibilidades de desarrollo productivo y social en el distrito.

La tesis académica “La gestión de proyecto de inversión y su incidencia en la reducción de los niveles de pobreza del distrito de Tayabamba, Pataz, 2016-2018” (2018)⁴ concluye que la gestión de proyectos de inversión pública tiene incidencia positiva en la reducción de pobreza local, aunque aún existen brechas importantes en la eficacia y sostenibilidad de dichos proyectos. Esto evidencia la necesidad de fortalecer capacidades institucionales para asegurar que la inversión pública impacte en desarrollo humano sostenible. En cuanto a infraestructura, una investigación de 2021 evaluó el sistema de abastecimiento de agua potable⁵ en Ucrumarca (centro poblado del distrito de Tayabamba), concluyendo que mejorar el sistema de agua tiene una relación directa con mejores condiciones sanitarias en la población, un aspecto crucial para políticas de salud pública local.

Tayabamba forma parte de un corredor agrícola altoandino con participación activa en sistemas tradicionales como el cultivo de papa nativa. Investigaciones internacionales y nacionales han avanzado en caracterización de papas nativas, describiendo más de 122 variedades de papa con potencial agrícola, alimentario, nutricional y económico local, y proponiendo su registro en el Registro Nacional de Papa Nativa del Perú para protección de biodiversidad local y desarrollo económico agrario.

II. Centro Poblado de Ucrumarca:

El centro poblado de Ucrumarca forma parte del distrito de Tayabamba, provincia de Pataz, región La Libertad. Se ubica a una altitud aproximada de 3196 m.s.n.m.,

² Puede consultarse en el enlace: <https://repositorio.inia.gob.pe/items/b804e65f-dd94-4c86-bc33-2ba788132eea> (16 de enero de 2026).

³ Puede consultarse en el enlace: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/REVUJCM_f063d9214dbf47f3d5751f4ea8acf143? (16 de enero de 2026).

⁴ Puede consultarse el enlace: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4584?> (16 de enero de 2026).

⁵ Puede consultarse el estudio en https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_87c7b6b09e212e5c6f68837ba6078617 (16 de enero de 2026).

con coordenadas geográficas específicas que lo integran al contexto altoandino del norte peruano. Está clasificado como centro poblado rural. Este carácter rural condiciona tanto la provisión de servicios públicos como la organización social y económica del poblado.

Ucrumarca cuenta con una municipalidad del centro poblado, que administra aspectos básicos de organización local, planificación comunitaria y ejecución de obras en su área de influencia. La existencia de esta municipalidad refleja estructura organizativa local establecida, que resulta clave para argumentar la capacidad de la localidad para asumir en el futuro responsabilidades de un nuevo distrito.

Ucrumarca dispone de servicios educativos desde inicial hasta primaria, lo cual es fundamental para medir el desarrollo humano local. La Escuela Primaria N.º 80428 San José es una institución pública de educación primaria que atiende alrededor de 124 alumnos con aproximadamente 15 docentes, lo que demuestra la demanda educativa básica del poblado. Asimismo, el Jardín de Infancia N.º 1867 Niño de Praga es un centro de educación inicial, fundamental para el desarrollo temprano de competencias cognitivas y sociales de niñas y niños en la zona.

Una tesis académica elaborada en 2021 evaluó el sistema de abastecimiento de agua potable de Ucrumarca (2020)⁶ y su incidencia en la condición sanitaria de la población. El estudio encontró que el sistema era ineficiente en su estado actual, con la necesidad de mejora técnica de componentes como captación, conducción y distribución para abastecer aproximadamente 110 viviendas y mejorar la calidad de vida y salud al reducir enfermedades vinculadas a agua no segura. Este diagnóstico técnico es útil para la discusión del proyecto de ley, ya que indica una necesidad clara de inversión en servicios esenciales que podrían atenderse mejor si el centro poblado constituye un distrito con autonomía presupuestal.

Ucrumarca cuenta con un puesto de salud (P.S. I-1) que ofrece atención primaria sin internamiento, dependiente de la Gerencia Regional de Salud La Libertad y la Red de Salud de Pataz. La incidencia de fenómenos naturales, como el derrumbe de rocas que impactó el centro de salud en 2025, evidencia la vulnerabilidad de la infraestructura local y la importancia de fortalecer servicios de respuesta y mitigación de riesgos sanitarios y geológicos.

De otro lado, el desarrollo de infraestructura pública es una demanda local importante para Ucrumarca. Un ejemplo es la construcción de un coliseo multiusos en Ucrumarca, cuyo avance fue reportado en 29 % en septiembre de 2025. Esta obra, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Pataz, busca ofrecer un espacio para actividades deportivas, culturales y sociales que favorezcan la cohesión comunitaria y el desarrollo de actividades juveniles y comunitarias.

III. Problemática del centro poblado de Ucrumarca y necesidad de distritalización

⁶ Puede consultarse el estudio en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/21102?> (16 de enero de 2025).

El Centro Poblado de Ucrumarca enfrenta múltiples problemáticas estructurales que limitan su desarrollo integral. Entre las principales se encuentran:

- **Acceso limitado a servicios básicos**, como salud, saneamiento y conectividad.
- **Infraestructura vial deficiente**, que dificulta el transporte de personas y productos.
- **Escasas oportunidades económicas**, debido a la dependencia de la agricultura de subsistencia.
- **Migración constante de la población joven**, lo que debilita el tejido social y productivo.
- **Limitada inversión pública**, que no responde de manera sostenida a las necesidades reales de la comunidad.



Reunión con el alcalde de Ucrumarca, presidente de comité pro distritalización, el 13 de enero de 2026.
Fuente: <https://www.facebook.com/profile/100064116609428/search/?q=ucrumarca>

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta la normativa nacional, ni el sistema jurídico por el contrario, viabiliza una demanda y un petitorio social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para el desarrollo local.

Por ello, se ha cuidado de guardar concordancia con el ordenamiento constitucional y legal vinculado a la materia involucrada, como la Ley de Demarcación y Organización Territorial, LEY N° 27795 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795

Por estas consideraciones expuestas, donde la presente iniciativa legislativa se ajusta estrictamente al espíritu de la Constitución y de la Ley vigente en los casos de demarcación territorial; proponiendo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ucrumarca en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, con la finalidad de continuar con la descentralización en el país.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El establecimiento de un nuevo distrito en la provincia de Pataz trae consigo diversos beneficios para todos los actores involucrados en esta futura normativa legal.

La creación de una nueva jurisdicción local permitirá optimizar la gestión pública y mejorar los servicios en la provincia de Pataz. Esto se logrará al hacer más eficiente y cercana la prestación de los servicios, lo que redundará en un impacto positivo para la población en general.

El distrito de Ucrumarca, cuya capital estaría ubicada en el Centro Poblado del mismo nombre, dentro de la provincia de Pataz en el departamento de La Libertad, promoverá una mayor presencia del Estado. Esto incluirá la participación activa de las autoridades y las instituciones pertinentes para facilitar la resolución de los conflictos sociales que afectan a la población local.

La creación del distrito de Ucrumarca tiene un carácter prioritario y es de interés nacional, siendo además indispensable para el desarrollo de la provincia de Pataz. Representa una necesidad política y administrativa fundamental, contribuyendo a una distribución más equitativa y eficiente de los recursos.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta propuesta de ley está vinculada de manera directa con el Objetivo de Estado I, enfocado en la Democracia y el Estado de Derecho, destacando especialmente en la política 8, que promueve la descentralización política, económica y administrativa para fomentar el desarrollo integrado, equilibrado y sostenible del Perú. Asimismo, guarda una relación significativa con el Objetivo de Estado II, centrado en la Equidad y Justicia Social, con énfasis particular en la política 10 destinada a la reducción de la pobreza.



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Esta iniciativa legislativa se relaciona directamente con el Objetivo de Estado I, orientado hacia la Democracia y el Estado de Derecho, poniendo especial atención en la política 8, que impulsa la descentralización política, económica y administrativa con el propósito de promover un desarrollo integrado, equilibrado y sostenible en el Perú. De igual manera, está estrechamente vinculada con el Objetivo de Estado II, enfocado en la Equidad y Justicia Social, destacándose particularmente en la política 10, cuyo objetivo principal es la disminución de la pobreza; de la actual Agenda Legislativa.